

¡ Salve oh cruz, nuestra única esperanza!



**I.E.P DE LA CRUZ
CANONESAS DE LA CRUZ**

CREADO POR RD N° 6488-87 - AMPLIACIÓN DEL SERVICIO RD N° 583 - 2003

Todo en Cristo



CIRCULAR
2023

PRESENTACIÓN

“La Navidad revela el inmenso amor de Dios por la humanidad. De ahí deriva también el entusiasmo, la esperanza de nosotros los cristianos, que en nuestra pobreza sabemos que somos amados, visitados, acompañados por Dios”

Papa Francisco



Estimados Padres de Familia:

Con la alegría, la paz y serenidad que nos transmite el Niño Jesús desde el Pesebre, los saludo cordialmente, deseándoles hayan pasado una linda Navidad en Familia.

Nos dice el Papa Francisco: Jesús “es la sonrisa de Dios”, porque vino a darnos el amor del Padre. Su mensaje fue acogido por María y José que han reconocido en su sonrisa la misericordia de Dios para ellos y para todos aquellos que esperaban al Mesías. En el pesebre, nosotros también revivimos esta experiencia: mirando al Niño Jesús y sintiendo que allí Dios nos sonrío y sonrío a todos los pobres de la tierra, a todos aquellos que esperan la salvación, que esperan un mundo más fraterno, donde no hay más guerras y violencias, donde todo hombre y mujer pueda vivir en su dignidad de hijo e hija de Dios.

Es así que llegamos al término del año 2022, dando gracias a Dios por la vida, la salud y todos los beneficios que nos ha regalado.

A través de la presente doy a conocer las directivas para el desarrollo del Año Escolar 2023.

Les expreso nuestro agradecimiento por la confianza que han depositado en nosotros en la formación integral de sus hijos, el próximo año continuaremos trabajando como Familia De la Cruz en seguir formando personas capaces de transformar su entrono con liderazgo, por el bien de nuestra sociedad.

Que el Señor los bendiga y les conceda un Próspero año 2023

“Todo en Cristo”

Atentamente,

Feliz Navidad y próspero Año 2023

Madre Verónica López Atarama
DIRECTORA

ÍNDICE

1.	<i>Reglamento Interno.</i>	04
2.	<i>Monto y oportunidad de pago de la cuota de matrícula, monto, número y oportunidad del pago de pensiones y de la cuota de ingreso.</i>	04
3.	<i>Información histórica de la cuota de ingreso, matrícula y pensiones</i>	06
4.	<i>Retención de certificados de estudios.</i>	06
5.	<i>Requisitos, plazos y procedimiento para el ingreso de nuevos estudiantes. Vacantes Disponibles.</i>	06
6.	<i>Proceso de Matrícula 2023: Vía Intranet (SIEWEB)</i>	07
7.	<i>Plan Curricular: Duración, contenido, metodología y sistema pedagógico.</i>	08
8.	<i>Sistema de evaluación y control de asistencia de los estudiantes.</i>	10
9.	<i>Calendario del año lectivo o período promocional. Horario de Clases.</i>	12
10.	<i>Número máximo de estudiantes por aula.</i>	13
11.	<i>Resoluciones de autorización.</i>	13
12.	<i>Datos de identificación del propietario o promotor y del director de la Institución Educativa.</i>	13
13.	<i>Otros programas pedagógicos que brinda la Institución.</i>	13
14.	<i>Convenios Educativos Institucionales</i>	14
15.	<i>Uniforme Escolar</i>	16
16.	<i>Órganos de apoyo</i>	16
17.	<i>Publicación del documento</i>	16
18.	<i>Disposiciones complementarias</i>	16

Mediante el presente documento – Circular Informativa – alcanzamos a ustedes, padres de familia de manera oportuna y precisa la información correspondiente al año lectivo 2023 con respecto al Servicio Educativo, de conformidad con la Ley N° 26549 de los Centros Educativos Privados, el Decreto de Urgencia 002-2020 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 005-2021-MINEDU.

I. REGLAMENTO INTERNO

Es un documento de apoyo a la gestión pedagógica y administrativa que tiene por finalidad normar el funcionamiento de la Institución Educativa para facilitar y asegurar el logro de los fines y objetivos establecidos. Se encuentra disponible en la Plataforma SIEWEB de nuestra Institución, así como en la página web:

<https://colegiodelacruzica.edu.pe/reglamento-interno/>

II. MONTO Y OPORTUNIDAD DE PAGO DE LA CUOTA DE MATRÍCULA, MONTO, NÚMERO Y OPORTUNIDAD DEL PAGO DE PENSIONES Y DE LA CUOTA DE INGRESO

La Dirección del Colegio, informa que en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y en mérito al tipo de servicio educativo presencial que vamos a ofrecer durante el año lectivo 2023, salvo que las autoridades correspondientes dispongan lo contrario, se comunica a los señores Padres de Familia en forma veraz, suficiente, apropiada y por escrito, las condiciones económicas sobre la Cuota de Ingreso, Matrícula y la Pensión 2023.

Asimismo, indicarles que el pago oportuno de las pensiones por enseñanza, permiten que la administración cumpla en las fechas previstas con el pago de los haberes del personal, pago de servicios, arreglo y mantenimiento del local institucional.

Se pone en conocimiento que **LOS DEUDORES DE LAS PENSIONES POR ENSEÑANZA AL 2022, NO PODRÁN MATRICULAR A SUS HIJOS EN EL AÑO ESCOLAR 2023. El Colegio, solamente hasta la fecha de matrícula podrá mantener LA VACANTE de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.**

2.1 Monto y oportunidad de pago de la cuota de Matrícula

El abono se hará en el SCOTIABANK durante el mes de Enero del 2023.

NIVEL	PRESENCIAL
NIDO	S/. 600.00
INICIAL 3 Y 4 AÑOS	S/.610.00
KINDER Y PRIMARIA	S/. 700.00
SECUNDARIA	S/.720.00

2.2 Monto, número y oportunidad de pago de la pensión

Señores padres de familia, les agradecemos la confianza que nos han demostrado al mantener a sus hijos en nuestra Institución, es por eso que siempre trabajaremos en brindarles un servicio de calidad; sin embargo, es fundamental para el desarrollo de lo planificado, el cumplimiento en el pago de sus pensiones escolares. Estas permiten asumir las responsabilidades que tiene la Institución Educativa con su personal y pago de los diferentes servicios.

10 CUOTAS DE MARZO A DICIEMBRE 2023

NIVEL	PRESENCIAL
NIDO	S/. 600.00
INICIAL 3 y 4 AÑOS	S/.610.00
KINDER Y PRIMARIA	S/. 700.00
SECUNDARIA	S/.720.00

El retraso en el pago de las pensiones de enseñanza dará lugar a un interés moratorio anual establecido por el BCRP para las operaciones ajenas al sistema financiero.

El pago de las pensiones se efectuará en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 22/12/2023; según el siguiente cronograma.

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES

Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2023
2	Abril	30/04/2023
3	Mayo	31/05/2023
4	Junio	30/06/2023
5	Julio	31/07/2023
6	Agosto	31/08/2023
7	Septiembre	30/09/2023
8	Octubre	31/10/2023
9	Noviembre	30/11/2023
10	Diciembre	22/12/2023

Serán abonadas en el Banco Scotiabank
Cuenta corriente moneda nacional 000-0065420
CCI 009-300-000000065420-52

Adjuntamos relación de agentes autorizados Scotiabank

Nombre	Dirección	Departamento	Provincia	Distrito	Plaza
MULTISERVICIOS DANIEL	CA AYACUCHO 129 INT 57 CC.ICA	ICA	ICA	ICA	PROVINCIA
BOUTIQUE CAYRA	CA .BOLIVAR NRO. 289 INT. 13A	ICA	ICA	ICA	PROVINCIA
CRISTO SALVADOR	CA TACNA 128 NIV 1	ICA	ICA	ICA	PROVINCIA
VIRGEN DE LA CANDELARIA	CA LONDRES 461 MZ 52 LT 5	ICA	ICA	LA TINGUINIA	PROVINCIA
MINIMARKET SANTIAGUITO	CA AG. RES. VICTOR M. MAURTUA SN	ICA	ICA	ICA	PROVINCIA
LISSIMAR	CA BOLIVAR 344 B	ICA	ICA	ICA	PROVINCIA
BOUTIQUE CAYRA	CA BOLIVAR 289	ICA	ICA	ICA	PROVINCIA

INTERÉS MORATORIO

El interés moratorio anual es el establecido por el BCR para las operaciones ajenas al sistema financiero.

POSIBLES AUMENTOS

El monto de las pensiones de enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial durante el año 2023 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue o disponga incrementarlo.

2.3 Monto, número y oportunidad de pago de la cuota de ingreso

La cuota de ingreso otorga al estudiante el derecho a obtener una vacante y permanecer en el colegio hasta la culminación de sus estudios en la misma. Se cobra por única vez y se rige de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento interno del colegio.

Una vez admitido el estudiante, el padre de familia contará con un **período máximo de 15 días para realizar el abono correspondiente a la Cuota de Ingreso**. Pasado ese tiempo, la I.E. podrá disponer de la vacante ofrecida.

CUOTA DE INGRESO POR UNICA VEZ; SOLO PARA ALUMNOS NUEVOS: S/. 2500 Soles. (D.S. N°009-2006. art. 46). El pago se realiza en el Banco Scotiabank.

La forma y el proceso de devolución de la cuota de ingreso se rige de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de instituciones educativas privadas de educación básica, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2021-MINEDU.

III. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA CUOTA DE INGRESO, MATRÍCULA Y PENSIONES

3.1 Histórico del Costo de la Cuota de Ingreso

AÑO	2018	2019	2020	2021	2022
CUOTA	S/. 1900				

3.2 Histórico del Derecho de Matrícula

AÑO	NIVELES DE EDUCACIÓN	2018	2019	2020 <u>Presencial</u>	2021 <u>Virtual</u>	2022
DERECHO DE MATRÍCULA	CUNA	S/. 495	S/. 525	S/. 545	415	S/. 545
	INICIAL (3 Y 4 AÑOS)	S/. 515	S/. 540	S/. 560	450	S/. 580
	KINDER – PRIMARIA	S/. 630	S/. 655	S/. 675	550	S/. 675
	SECUNDARIA	S/. 645	S/. 670	S/. 690	560	S/. 690

3.3 Histórico del Monto de Pensiones

AÑO	NIVELES DE EDUCACIÓN	2018	2019	2020		2021	2022
				<u>No Presencial</u>	<u>Presencial</u>	<u>No Presencial</u>	
CUOTA MENSUAL	CUNA	S/. 495	S/. 525	-----	S/. 545	S/. 415	S/. 545
	INICIAL (3 Y 4 AÑOS)	S/. 515	S/. 540	S/. 448	S/. 560	S/. 450	S/. 580
	KINDER – PRIMARIA	S/. 630	S/. 655	S/. 540	S/. 675	S/. 550	S/. 675
	SECUNDARIA	S/. 645	S/. 670	S/. 550	S/. 690	S/. 560	S/. 690

IV. RETENCIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS

En caso de deudas en el pago de las pensiones escolares, el Colegio puede efectuar la retención de los Certificados de Estudios correspondientes a los grados de estudios no pagados, conforme a lo dispuesto en el numeral 16.1 de la Ley N° 26549, Ley de los Centros Educativos Privados, modificado por el Decreto de Urgencia N° 002-2020 y lo establecido en nuestro Reglamento Interno.

V. REQUISITOS, PLAZOS Y PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE NUEVOS ESTUDIANTES – VACANTES DISPONIBLES

5.1 INSCRIPCIONES:

El proceso de admisión inicia al registrar sus datos en el siguiente enlace de postulación publicado en nuestra página web: www.colegiodelacruzica.edu.pe
Enlace directo: <https://delacruz.sieweb.com.pe/admision/#/inscripcion>

5.2 REQUISITOS:

Luego de realizar la inscripción, recibirá un correo para proceder a adjuntar los requisitos de manera virtual (en formato PDF).

a. DEL POSTULANTE:

- Fotocopia del DNI vigente / carné de extranjería o pasaporte (si es extranjero)
- Partida de nacimiento original
- Partida de bautismo original (de carácter informativo)
- Una fotografía tamaño carné (a color en fondo blanco)
- Fotocopia legible de la tarjeta de vacunación, incluida la vacuna contra la influenza.

b. SI EL POSTULANTE PROVIENE DE OTRA I.E.:

- Libreta de notas del año concluido 2021 y último bimestre del año en curso.
- Constancia de matrícula del SIAGIE, firmada por la dirección del colegio de procedencia.
- Constancia de NO ADEUDO del colegio o nido de procedencia con las fechas de pago de las pensiones escolares efectuadas por los padres de familia.
- Constancia de CONDUCTA emitida por el colegio de procedencia.

5.3 VACANTES DISPONIBLES

Grado/Nivel	Vacantes Disponibles	Vacantes NEE
1 año	09	02
2 años	34	03
3 años	05	00
4 años	21	01
5 años	09	02
1er. grado	24	04
2do. grado	10	02
3er. grado	17	04
4to. grado	04	03
5to. grado	07	04
6to. grado	12	02
I° sec	22	04
II° sec.	12	04
III° sec	29	04

VI. PROCESO DE MATRÍCULA 2023: VÍA INTRANET (SIEWEB)

Las personas facultadas para realizar el proceso de matrícula es el representante legal del estudiante para lo cual debe presentar su DNI y un documento que acredite su condición como representante legal, así como el DNI o la partida de nacimiento del estudiante.

El Representante legal es la persona que representa al estudiante, puede ser el padre, la madre, un tutor u otra persona con dieciocho (18) años o más, que pueda acreditar su condición como representante legal del menor, conforme lo establece la R.M.N° 447-2020- MINEDU en su numeral V.2.

6.1 OPORTUNIDAD / CRONOGRAMA DE MATRÍCULA 2023

	FECHA
a. Oportunidad de pago Pago de matrícula en el Banco Scotiabank: Cuenta Corriente 000-0065420 CCI 009-300-000000065420-52	Del 02 al 31 de enero 2023
b. Cronograma de Matrícula Apellidos A – I Apellidos J - Q Apellidos R – Z	Lunes 06 de febrero del 2023 Martes 07 de febrero del 2023 Miércoles 08 de febrero del 2023
Matrícula Extemporánea	Jueves 09/02/2023

6.2 PROCESO DE MATRÍCULA 2023

Considerando que brindaremos la enseñanza bajo la modalidad del servicio educativo presencial durante el año 2023 se mantendrá la pensión, excepto que por mandato legal se obligue o disponga incrementarlo.

Pago y Proceso de Matrícula

A partir del 2 de enero de 2023 usted podrá iniciar con el proceso de matrícula siguiendo detalladamente cada uno de los siguientes pasos:

Paso 1:

- ✓ Acercarse al banco scotiabank y realizar el pago correspondiente de su matrícula, brindando los **Apellidos y Nombres** del estudiante. Conservar su voucher de pago, no es necesario enviarlo.

Paso 2:

- ✓ A partir del 06 de febrero (según cronograma de matrícula), ingresar a la plataforma SIEWEB (con su código de familia y clave) y realizar el proceso de Matrícula en línea. El proceso concluye cuando la IEP haya validado la información (Contrato), enviado por el Padre de familia mediante la PLATAFORMA.

Paso 3:

- ✓ Desde su hogar, usted deberá de **verificar y actualizar en el SIEWEB** todos los datos correspondientes a su menor hijo/a, familia, salud y otros; los cuales tendrán carácter de **declaración jurada**.
- ✓ El contrato de prestación de servicios y la ficha de actualización de datos u otro documento, deberán enviarlo a través del SIE WEB (firmado y escaneado), **de esta manera se registrará su matrícula y será considerado en la lista oficial de estudiantes 2023 en el grado correspondiente**.

MUY IMPORTANTE: Al igual que en comunicaciones anteriores se les ha informado a los padres de familia que tienen deudas de pensiones de los meses vencidos o de años anteriores, **NO PODRÁN RATIFICAR LA MATRÍCULA DE SUS HIJOS PARA EL AÑO 2023**, se les solicita que a la brevedad posible cancelen las pensiones vencidas de este año 2022 y de años anteriores. El Colegio solamente hasta la fecha de matrícula podrá mantener LA VACANTE de acuerdo con las disposiciones legales vigentes

Nota: No habrá matrícula adicional luego de la matrícula extemporánea, por lo que sírvase tomar las provisiones del caso para matricular a su menor hijo(a) en las fechas fijadas en el cronograma señalado en el presente documento, caso contrario, lamentablemente perderá la vacante de su menor hijo(a).

VII. PLAN CURRICULAR: Duración, contenido, metodología y sistema pedagógico

El Plan Curricular del Colegio Privado “De la Cruz” – Canonesas es un documento acorde con los principios y fines de la educación peruana tomando como base las orientaciones del Currículo Nacional contiene la forma concreta de nuestra propuesta educativa de la Congregación Canonesas de la Cruz, fundamentada en el enfoque pedagógico, las experiencias de aprendizaje, la metodología, la evaluación formativa, el acompañamiento pedagógico, la acción tutorial, las adaptaciones curriculares y los planes de mejora que se desarrollen tomando en cuenta los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los estudiantes.

Link de acceso a los planes de estudio: <https://colegiodelacruzica.edu.pe/plan-curricular/>

7.1 METODOLOGÍA:

En el Colegio De la Cruz somos conscientes de que la educación está cambiando y con ella, la forma en que nuestros estudiantes aprenden. Hay una necesidad urgente de adaptarnos al contexto en que vivimos. A nivel mundial, la salud, las telecomunicaciones y el medioambiente están tomando cada vez más protagonismo. Así, **una buena práctica docente y las metodologías de enseñanza deben ser adaptadas** a los nuevos contextos, respetando las características y el desarrollo evolutivo del educando para lograr aprendizajes significativos para su vida. ¿Qué quiere decir esto? Que ahora, **los estudiantes deben ser el eje de este nuevo sistema educativo. El énfasis del proceso educativo está en el APRENDER más que en el enseñar. Por ello, el formador debe FACILITAR el aprendizaje y no simplemente transmitir discursos o técnicas. El estudiante es quien tiene que construir su propio aprendizaje.**

En tal sentido, la metodología a utilizar será la activa, basada en el aprendizaje por competencias hacia el logro del Perfil de Egreso del estudiante de la EBR.

Partimos de las siguientes interrogantes:

1. ¿Qué van a hacer nuestros estudiantes?
2. ¿Cómo lo van a hacer?
3. ¿Con qué lo van a hacer?
4. ¿Para qué lo van a hacer?

Esta metodología se ha materializado en los siguientes pasos:

- a. **Iniciar con el recojo de los saberes previos** que son los conocimientos que los estudiantes traen consigo, derivando a una situación retadora que creará un desequilibrio en las estructuras mentales y que dará paso al proceso central de los aprendizajes, generando la ejecución de las capacidades que ponga en práctica los conceptos adquiridos, finalizando con los procesos de reflexión en los cuales el estudiante reconoce lo que aprendió, los pasos que realizó y cómo puede mejorar su aprendizaje, todo ello mediado por la motivación y la evaluación como acciones permanentes.
- b. **Propiciar un clima afectivo** para motivar una convivencia saludable por medio del ejemplo y los valores manifiestos en el docente.
- c. **Utilizar la comunicación asertiva**, abiertos al diálogo y al respeto mutuo, favoreciendo en los niños y adolescentes la reflexión permanente.
- d. **Promover la participación activa** de los estudiantes en el proceso de aprendizaje, el trabajo cooperativo y la responsabilidad, con autonomía y una buena autoestima.
- e. **Incorporar la metacognición en las prácticas educativas** para que el estudiante sepa identificar sus fortalezas o debilidades en el proceso de su aprendizaje.
- f. **Integrar las capacidades de las áreas**, favoreciendo la visión integral, potenciando el pensamiento crítico, valorativo, analítico, divergente y creativo.
- g. **Emplear dinámicas comunicativas** que favorezcan las relaciones democráticas, el respeto hacia los demás y la convivencia sana en los diferentes escenarios.
- h. **Preparar instrumentos** que evidencien los resultados del proceso de aprendizaje como la metacognición, la coevaluación y heteroevaluación según lo requiera la sesión de clase.
- i. **Gamificar los procesos de aprendizaje**, que traslada la mecánica de los juegos al ámbito educativo con el fin de potenciar la motivación y dinamizar el aprendizaje, mejorando la concentración, el esfuerzo, la cooperación y otros valores positivos comunes al juego.

Incorporar nuevas metodologías de aprendizaje adaptadas al contexto real con proyectos significativos y viables de acuerdo a cada nivel, a partir de un problema concreto, real y de interés para el estudiante, esta metodología garantiza procesos de aprendizaje más didácticos, eficaces y prácticos y permite al estudiante desarrollar competencias complejas como el pensamiento crítico, el trabajo colaborativo y la resolución de problemas.

7.2 SISTEMA PEDAGÓGICO:

Nuestra propuesta pedagógica son los lineamientos educativos que nacen de nuestros principios institucionales y tiene como base teórica el Enfoque Socio Constructivista y Cognitivo, el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB) del MINEDU y las orientaciones metodológicas propias de cada área curricular, en base a las nuevas tendencias que se están implementando y se plasman en la acción pedagógica dentro y fuera del aula, en el entorno y realidad escolar y fuera de ella.

Características de nuestra propuesta pedagógica.

- a) **Significativo**, porque nos permite identificar el ritmo y estilo de los aprendizajes de los estudiantes, los cuales deben ser útiles y vinculados a las características e intereses de los mismos y que respondan a su contexto de vida, en una interacción afectiva, cognitiva y volitiva entre los saberes previos y los nuevos aprendizajes.
- b) **Abierto**, concebido como la incorporación constantemente pertinente a la realidad y su diversidad, se constituye con los actores de la comunidad educativa y otros actores de la sociedad de modo participativo.
- c) **Flexible**, porque admite modificaciones en función de la diversidad humana y social, de las particularidades, necesidades e intereses de los grupos poblacionales.
- d) **Diversificado**, porque permite adecuar el currículo a las características y demandas socioeconómicas, geográficas, culturales y educativas de la localidad.

- e) Activo, porque permite que el estudiante aprenda a partir del juego, ejecutando un aprendizaje activo basado en la resolución de problemas que le permita desarrollar su pensamiento crítico, usando también herramientas tecnológicas con plataformas educativas.

VIII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

8.1 SISTEMA DE EVALUACIÓN

a.) Evaluación con fines de promoción.

Dentro de este aspecto las calificaciones con fines de promoción se realizarán por periodos de aprendizaje bimestrales.

En la cual se establecerán **conclusiones descriptivas** con **recomendaciones pertinentes** del nivel de aprendizaje alcanzado por el estudiante, en función de la evidencia recogida en el periodo a evaluar, **asimismo en las evidencias de aprendizaje a lo largo del año con las Evaluaciones diagnosticas de Inicio, Proceso y Salida**, además se asocian estas conclusiones con la escala de calificación (**AD, A, B o C**) para obtener un calificativo literal.

También les referimos que nuestro sistema y proceso de evaluación de estudiantes estará precisado en las normas de nuestro Reglamento Interno, así como en las normas internas debidamente comunicadas a los padres de familia y apoderados legales.

La escala de calificación común a todas las modalidades y niveles de la educación básica es la siguiente:

ESCALA DE CALIFICACIÓN DEL CNEB	
LITERAL	DESCRIPTIVA
AD	Logro destacado Cuando el estudiante evidencia un nivel superior a lo esperado de la competencia. Esto quiere decir que demuestra aprendizajes que van más allá del nivel esperado.
A	Logro esperado Cuando el estudiante evidencia el nivel esperado respecto a la competencia demostrando manejo satisfactorio en todas las tareas propuestas y en el tiempo programado.
B	En proceso Cuando el estudiante esta próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio Cuando el estudiante muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencia con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente.

b.) La calificación bimestral del área o taller curricular:

Para determinar el nivel del logro de la competencia es indispensable contar con **evidencias relevantes** y emplear instrumentos adecuados para analizar y valorar dichas evidencias en función de los criterios de evaluación. Al término de cada bimestre, se informará el nivel del logro alcanzado a partir de un análisis de las evidencias.

Se dará prioridad a la evaluación formativa, partiendo de la valoración del esfuerzo del estudiante en la elaboración de sus productos.

La evaluación, se realizará a partir de la evidencia de los aprendizajes que pueden ser las producciones y/o actuaciones realizadas por los estudiantes.

El docente, retroalimentará al estudiante oportunamente respecto a sus logros y dificultades. Se trabajará como fuente de evidencia el portafolio del alumno.

El Informe de progreso, contendrá el nivel de logro alcanzado de cada competencia desarrollada y las conclusiones descriptivas al término de cada bimestre. Sólo se registran niveles de logro como "B", "A" o "AD", no se utilizará el nivel de logro "C". En caso no se cuente con información suficiente, el estudiante

demuestre un progreso mínimo en una o más competencias desarrolladas, evidencie dificultades en el desarrollo de las experiencias propuestas y se considere que necesita mayor tiempo de acompañamiento, se dejará los casilleros de los calificativos de las competencias en blanco y se completarán cuando alcance el nivel de logro o calificativo requerido para el grado.

c.) De los requisitos de promoción al grado superior:

En el marco de la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, la promoción al grado superior se da de la siguiente manera:

NIVEL INICIAL

La promoción en el nivel es automática. Por lo tanto, implica que el niño será matriculado en la edad o nivel educativo siguiente sin excepción, si necesita consolidar el desarrollo de competencias, se le brindará un mayor tiempo y oportunidades para hacerlo.

Los que no hayan cursado Educación Inicial, podrán acceder al Primer Grado de Educación primaria siempre que tengan la edad requerida, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

NIVEL PRIMARIA

La promoción es automática para los estudiantes del 1er. grado. (RVM N° 094-2020- MINEDU). Se considera que estos estudiantes deben continuar con su proceso de alfabetización inicial, que requiere ser consolidada hacia el término del segundo grado.

Los estudiantes del 2do. al 6to. Grado de primaria, serán Promovidos (PRO) si al cierre del año escolar han logrado los niveles esperados en las competencias desarrolladas para el año escolar 2022 en el grado que le corresponde. La información del comentario general servirá de referente para la planificación curricular del docente que recibe al estudiante en el periodo de recuperación en las acciones de refuerzo escolar 2023. Acerca de las condiciones de promoción, de 2° grado del nivel de Educación Primaria de EBR así como los grados sucesivos, se podrá registrar promovido (PRO) si al concluir el año escolar 2022 el estudiante ha logrado los niveles esperados en las competencias establecidas por el/la docente durante el año escolar 2022 (RM N°186.2022 MINEDU).

En el marco del desarrollo de las competencias establecidas en el CNEB la calificación del nivel de logro en un grado define su nivel de logro en los grados anteriores. En este sentido, se debe tener en cuenta que, en el caso de estudiantes con competencias pendientes de calificación en años anteriores, las y los docentes a cargo deberán consignar el calificativo de tales competencias antes de consignar las correspondientes al año escolar 2022.

NIVEL SECUNDARIA

Acerca de las condiciones de promoción, se podrá registrar Promovido (PRO) si al concluir el año escolar 2022 el estudiante ha logrado los niveles esperados en las competencias establecidas por el/la docente durante el año escolar 2022 (RM N° 186-2022-MINEDU). En el marco del desarrollo de las competencias establecidas en el CNEB la calificación del nivel de logro en un grado define su nivel de logro en los grados anteriores. En este sentido, se debe tener en cuenta que, en el caso de estudiantes con competencias pendientes de calificación en años anteriores, las y los docentes a cargo deberán consignar el calificativo de tales competencias antes de consignar las correspondientes al año escolar 2022.

d.) Determinación de los Primeros puestos Nivel Secundaria

A partir del año lectivo 2023 la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica se rige por lo dispuesto en el documento normativo "Norma que regula la evaluación de las competencias de los estudiantes de la Educación Básica" aprobado por la resolución Viceministerial N°00094-2020 – MINEDU, en ella se especifica que la determinación del orden de mérito de un grado o de toda la educación secundaria, así como los 5 primeros puestos NO será determinada por el docente sino por el SIAGIE y será entregada a solicitud del usuario, en el marco de la Ley N° 29733, Ley de protección de datos personales, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2013-JUS, que tiene el objeto de garantizar el derecho fundamental a la protección de los datos personales. Así mismo menciona en el anexo 09 que el SIAGIE obtendrá de manera automática el calificativo y generará una tabla conteniendo la información requerida, la misma que deberá ser firmada y sellada por el director de la I.E. También menciona que con fines de ubicación para la obtención de becas o beneficios en los procesos de admisión a instituciones de educación superior u otros similares, se informa el calificativo de cada grado o de un conjunto de grados de la Secundaria o del ciclo Avanzado de EBA, o el calificativo general de la Secundaria o del ciclo Avanzado de EBA. Por lo tanto, para determinarlo se usarán los datos consignados en el SIAGIE

correspondientes a dicho momento. Finalmente, y para conocimiento de nuestra comunidad educativa, explícitamente dice que el SIAGIE también determinará el orden de mérito de los estudiantes en cada IE.

8.2 CONTROL DE ASISTENCIA DE LOS ESTUDIANTES

El control de asistencia de los estudiantes utilizado es un Registro de asistencia mensual, el cual es llenado por cada docente a cargo de las diferentes clases.

Asimismo, nos apoyamos con la plataforma digital SIEWEB donde se registra el ingreso a la Institución de cada estudiante, mediante un código QR que el padre de familia debe registrar diariamente y nos sirve para el control de los protocolos de bioseguridad.

Aplicamos una boleta de salida, por cita médica u otro tipo de solicitud cuando así lo requieran los padres de familia. Todo queda registrado en el sistema de control de la plataforma SIEWEB.

Mediante este tipo de registro podemos tener un control del ingreso oportuno, regular y permanente de cada estudiante.

IX. CALENDARIO DEL AÑO LECTIVO O PERÍODO PROMOCIONAL

Nuestra Institución Educativa, además de ser parte de la comunidad de Colegios Canonisas de la Cruz en el Perú, también forma parte del "Consortio de Centros Educativos Católicos" por lo que seguimos su propuesta de calendarización presentada. Es así que para el próximo año estaremos dando inicio a nuestras labores académicas del 2023 el 01 de marzo con la Ceremonia de Apertura del año Académico.

9.1 Del inicio de Clases

NIVEL	FECHA
Nido Ángel de la Guarda	02 de Marzo
Nivel Inicial y 1° grado	02 de Marzo
Niveles de Primaria y Secundaria	01 de Marzo

9.2 Horario de Clases: Modalidad presencial

CUNA 1 y 2 años	INICIAL	PRIMARIA		SECUNDARIA
	3, 4 y 5 años	1ER. GRADO	2DO. A 6TO GRADO	
08:00 am a 01:00 pm	08:00 am a 01:30 pm	07:40 am a 02:00 pm	07:40 am a 03:00 pm	07:35 am a 03:00 pm

9.3 De la Calendarización

BLOQUES	INICIO	TÉRMINO	PERÍODO VACACIONAL
I	01 – marzo	12– mayo	15 al 19 de mayo
Del lunes 15 al viernes 19 de mayo. Evaluación del trabajo desarrollado en el primer bimestre.			
II	22 – mayo	21 – julio	24 de julio al 04 de agosto
Del lunes 25 de julio al viernes 04 de agosto. Evaluación del trabajo desarrollado en el segundo bimestre.			
III	07 – agosto	06 – octubre	09 al 13 de octubre
Del lunes 09 al viernes 13 de octubre. Evaluación del trabajo desarrollado en el tercer bimestre.			
IV	16 – octubre	22 – diciembre	
CLAUSURA DEL AÑO ESCOLAR:			23 de Diciembre

X. NÚMERO MÁXIMO DE ESTUDIANTES POR AULA

Considerando las normativas establecidas por el MINEDU correspondiente a la capacidad de aforo de acuerdo a la infraestructura de cada institución educativas privadas, a continuación, detallamos el número máximo de estudiantes por aula.

NIVEL	CANTIDAD
Estimulación temprana: 1 año.	15 niños por aula
Estimulación temprana: 2 años.	18 niños por aula
Inicial: 3, 4 y 5 años	25 niños por aula
Primaria de 1° a 6°	30 estudiantes por aula
Secundaria de I a V	30 estudiantes por aula

XI. RESOLUCIONES DE AUTORIZACIÓN

La Institución Educativa Privada De La Cruz, creada mediante RD N° 0488-89, abre sus puertas a la comunidad iqueña desde el año 1989 con el nombre de Nido Ángel de la Guarda, posteriormente amplía sus servicios educativos a Nivel de Educación Primaria bajo la RD N° 0095-96. A la fecha brinda servicio educativo en los 3 niveles de Educación Básica Regular: Inicial, Primaria y Secundaria. Actualmente mediante RDR N° 2910 – 2020, se nombra como Directora a Madre Verónica López Atarama.

NIVEL/MODALIDAD	CREACIÓN - AUTORIZACIÓN
Cuna - Jardín	RDR N° 563-2003
Inicial	RD N° 0488-89
Primaria	RDSR N° 00411-95 RDSR N° 00095-96
Secundaria	RDR N° 0183-00 RDR 563-2003

Link de acceso a la información: <https://colegiodelacruzica.edu.pe/documentos-boletines/>

XII. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O PROMOTOR Y DEL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

RAZÓN SOCIAL	C.E.P. DE LA CRUZ
PROMOTOR	Congregación De las Canonisas De la Cruz
DIRECCIÓN	Av. Conde de Nieva #763. Urb. Luren Calle Tacaraca N° 600 Urb. La Estancia
TELÉFONO	Celulares : 940 157 868 - 994002033 : 990014360
CORREOS ELECTRÓNICOS	recepcion@colegiodelacruzica.edu.pe tesoreria@colegiodelacruzica.edu.pe secretaria@colegiodelacruzica.edu.pe
PÁGINA WEB	www.colegiodelacruzica.edu.pe

XIII. OTROS PROGRAMAS PEDAGÓGICOS QUE BRINDA LA INSTITUCIÓN

13.1 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN PEDAGÓGICA

En el marco de la Resolución Ministerial N° 474-2022-MINEDU, las acciones de recuperación pedagógica se dan de la siguiente manera:

Las/los estudiantes de los niveles de educación primaria y secundaria que no lograron los niveles esperados en la(s) competencia(s) al finalizar el periodo lectivo 2022 tendrán que ser atendidos, en el marco del enfoque de Competencias, con acciones de recuperación para continuar con su desarrollo.

Nuestra institución educativa, de acuerdo con las características del servicio educativo, descentralizado, y centrado en el estudiante y su bienestar socioemocional; brindarán dichas acciones de recuperación de los aprendizajes a fin de que las/los estudiantes que las requieran, logren los niveles esperados de la(s) competencia(s).

El proceso de recuperación pedagógica tiene por finalidad que las/los estudiantes que no lograron los niveles esperados en la(s) competencia(s); es decir, que tienen casilleros en blanco como nota final, continúen avanzando a través de diversas actividades, durante el periodo vacacional, en seis (6) semanas efectivas.

Una de las acciones de recuperación implica el desarrollo de la Carpeta de recuperación pedagógica la cual el estudiante deberá trabajarla durante todo este periodo y devolverla a la coordinación, para que sea valorada y considerada como insumo para la evaluación diagnóstica. De alcanzar los calificativos requeridos, se registran en el SIAGIE hasta el 14 de abril de 2023.

En el caso de los estudiantes de 1° a 4° de secundaria de EBR que en diciembre tenga competencia(s) con casillero en blanco; y por tanto la situación final de promoción guiada, así como los estudiantes de 5° de secundaria que no alcanzaron al menos 11 en una o más competencias que así lo requieran, también podrán optar por la evaluación de recuperación. En esta evaluación el docente le propondrá una(s) situación(es) retardadora(s) frente a la(s) cual(es) el estudiante evidenciará el desarrollo de su(s) competencia(s).

El/la estudiante podrá solicitar la evaluación de recuperación de la(s) competencia(s) entre enero del 2023 e inicio del año lectivo 2023, según cronograma publicado por la IE. De alcanzar los calificativos requeridos, se registran en el SIAGIE hasta el 14 de abril de 2023.

13.2 PROGRAMA DE REFUERZO PEDAGÓGICO

Se sugiere que todos los estudiantes de primaria y secundaria que han obtenido el calificativo de B en una o más competencias, pueda realizar un proceso de refuerzo pedagógico, ya sea en nuestra institución (ver módulos académicos de nuestras vacaciones útiles) o de manera independiente, esto con el fin de lograr el desarrollo y consolidación de sus competencias al nivel esperado para el año 2023.

XIV. CONVENIOS EDUCATIVOS INSTITUCIONALES

Para contribuir con los objetivos de formación personalizada e integral contamos con:



1. ESCUELA DE ASESORAMIENTO Y CAPACITACIÓN PEDAGÓGICA

1°. PROGRAMA DE VALORES

Los valores institucionales que promueve la Institución Educativa Privada “DE LA CRUZ” se fundamenta en el Proyecto educativo Congregacional. Tienen un rol transversal en todo el quehacer educativo, dan sentido y significado a la vida humana, orientando a nuestros estudiantes a ser y a compartir.

En Inicial y Primaria se desarrolla el programa “Vamos creciendo”, en Secundaria el denominado “Valórate”. Ambos son programas innovadores que desarrollan los valores a través de un plan tutorial participativo y adecuado a la edad de los estudiantes.



2. IBEC LATAM - INFORMÁTICA

Este año 2023 se ha firmado un nuevo convenio de cooperación tecnológica “Empowerment of digital Culture”, el cual permitirá desarrollar y potenciar el área de Ciencias de la computación y desarrollar habilidades emprendedoras, obteniendo el egresado certificaciones Internacionales en competencias digitales definidos por el ISTE (International Society for Technology in Education) y DIGICOMP (The Digital Competence Framework). Contaremos con los siguientes beneficios:

- Reconocimiento Internacional.
- Manejo de estándares internacionales.
- Entrega de títulos académicos de validez mundial (Certificaciones ISTE y Certificaciones European Digital Competence Framework).
- Seremos un centro de examinación mundial



3. INGLÉS:

Seguiremos con el soporte de la Librería Peruano Británica y M&M Publications, empresa líder en el rubro Educativo, especializado en la enseñanza del inglés como lengua extranjera y este año amplía su cobertura en beneficio de nuestros estudiantes. El convenio con LPB nos ofrece:

- Asesoría permanente a nuestros docentes
- Preparación de los estudiantes para los exámenes internacionales
- Aplicación de la evaluación de clasificación para los niveles de inglés en los diferentes grados.



4. EXÁMENES INTERNACIONALES DE INGLÉS



Este año la aplicación de los exámenes internacionales, se realizará a través del Centro de Idiomas de la Universidad de Piura, quien es el encargado de administrar los exámenes Cambridge para la certificación del nivel de inglés del estudiante de acuerdo al Marco Común Europeo de las lenguas.

Asimismo, nos complace comunicarles que, en nuestra Institución Educativa, se aplicarán dichas evaluaciones internacionales en las fechas establecidas por el Centro de Idiomas de la Universidad de Piura.

CUADRO INFORMATIVO DE EXÁMENES INTERNACIONALES

EXÁMENES INTERNACIONALES		
NIVELES DE COMPETENCIA	CAMBRIDGE EXAM	GRADO
Pre A1	Pre - Starters	1º y 2º grado
Pre A1 - A1	Starters - Movers	3er. y 4to. Grado
A1 - A2	Movers - Flyers	5to. y 6to. Grado
A2	Flyers - KET (Key for Schools)	I - Sec.
A2	KET (Key For schools)	II - Sec
A2 - B1	KET (Key For schools) PET (Preliminary for schools)	III - Sec.
B1 - B2	PET (Preliminary for schools) FCE (First Certificate for schools)	IV - Sec.
B2	FCE (First Certificate for schools)	V - Sec.



5. PROGRAMA DIPLOMA DUAL

El programa Diploma Dual ofrece a nuestros estudiantes la misma titulación que los estudiantes de EEUU al finalizar el High School y la oportunidad de obtener dos titulaciones simultáneamente:

- El bachillerato del país de origen del alumno, de forma presencial.
- Y el bachillerato estadounidense, American High School Diploma, en un entorno 100% digital.

Los alumnos del Diploma Dual logran la misma titulación, un importante convenio sin fines de lucro.

XV. UNIFORME ESCOLAR

El uniforme escolar oficial, así como el uniforme deportivo de educación física, para el siguiente año 2023 lo pueden encontrar en el SIEWEB. Asimismo, está claramente redactado en el Reglamento Interno.

Link de acceso a la información: <https://colegiodelacruzica.edu.pe/reglamento-interno/>

XVI. ORGANOS DE APOYO

Para el siguiente año nuestra Institución Educativa contará con los siguientes órganos de apoyo:

- Servicio de Biblioteca
- Laboratorio de Ciencias
- Laboratorio de inglés interactivo con multimedia
- Laboratorio de cómputo
- Campos deportivos
- Aulas con multimedia
- Talleres Artísticos y deportivos
- Mini Granja
- Departamento de Pastoral
- Departamento de Convivencia Escolar y Tutoría
- Departamento de Psicopedagogía
- Servicio de tópicos
- Escuela de Padres
- Plataforma de Integración Educativa: IBEC - Learning
- Plataforma LPB - Eltskills
- Plataforma SIE WEB
- Plataforma Microsoft Teams

XVII. PUBLICACIÓN DEL DOCUMENTO

El documento desde la fecha de entrega estará publicado en el SIEWEB y página WEB del colegio.

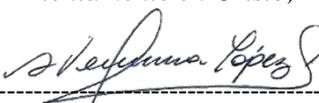
XVIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Cualquier aspecto no contemplado en el presente documento y/o modificatorias que realice la Institución Educativa, el Ministerio de Educación u otra entidad gubernamental acreditada serán comunicadas inmediatamente a través de nuestro sitio web <http://colegiodelacruzica.edu.pe>, plataforma SIE WEB y redes sociales.

Ica, 30 de diciembre de 2022

Atentamente en Cristo,





Madre Verónica López Atarama
DIRECTORA